

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 011/2022
“PROVISIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA FOTOVOLTAICOS E
HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO)”

FECHA: 16 de mayo de 2022

PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Juan Jose Garcia Sandy	Subgerente de Adquisiciones a.i.
Rómulo Rene Cruz Flores	Profesional Desarrollo Rural
Erick Alejandro Mark Quiroga	Profesional Desarrollo Rural
Carmen Blanca Ticona R.	Profesional Adquisiciones
Jose Roberto Alvarez Jerez	Profesional Asuntos Legales Jud. y Soc.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1.	Parte I, numeral 8	5	Se solicita la ampliación de plazo de entrega de propuestas hasta el 30 de junio de 2022, debido a que por problemas de conocimiento global como: falta de semiconductores y suministros a nivel mundial, elevación de materias primas, guerra entre Ucrania y Rusia que han afectado la cadena de suministros para muchos fabricantes; las fábricas responden con cotizaciones en tiempos mayores con el objetivo de poder garantizar la provisión, ofertas y plazos. Adicionalmente, de acuerdo al punto 7, las consultas serán respondidas según el punto 7 del TBC hasta el 16 de mayo, con la posibilidad de tener un pliego modificado, por lo que el plazo para preparación de una propuesta idónea se reduce a menos de 72 horas.	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones en la Parte I, Información General a los Oferentes, punto 8, Presentación de Ofertas, Pagina 5.
2.	Parte II, 3, Ítem 1	16	Se especifica: el Sistema del Ítem 1 no contiene Grupo Electrónico Consulta: ¿Dicho Sistema debería contar con una entrada para Grupo Electrónico en caso de emergencia?	Cumplir el requerimiento del Pliego de Condiciones en la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 4 inciso b), página 18.
3.	Parte II, 4, numeral 4, inciso a)	18	Se especifica: el módulo de control realiza las operaciones de conmutación entre panel solar - Baterías - Grupo electrónico Consulta: ¿Este es válido solo para los sistemas del Ítem 2 con GE?	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones en la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 4 inciso b), página 18.
4.	Parte II, 4, numeral 4, inciso b)	18	Se especifica: A futuro los sistemas deben funcionar con red de energía comercial, por lo que deberá contar con sistema propio de corriente continua (rectificador) Consulta: ¿Esto es aplicable solo a los sistemas del Ítem 2 con GE?	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 4 inciso a) y b), página 18.
5.	Parte II, 4, numeral 4, inciso e)	18	Se especifica: Voltaje entrada al Rectificador: 220Vac +-10% Consulta: ¿Esto es aplicable solo a los sistemas del Ítem 2 con GE?	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 4, incisos a), b) y e), página 18, el requerimiento es para ambos sistemas.
6.	Parte II, 4, numeral 4, inciso f)	18	Se especifica: Voltaje salida regulable: - 43 a -58VDC Consultas ¿Se refiere al Rectificador? ¿Esto es aplicable solo a los sistemas del Ítem 2 con GE?	Se mantienen el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 4, incisos a), b) y f), página 18, el requerimiento es para ambos sistemas.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
7.	Parte II, 4, numeral 5, inciso h)	19	Se especifica: Inversor deberá energizar el cargador de baterías del Grupo Electrónico Consulta: ¿Se debe entender que el Inversor se utiliza solo para energizar el cargador de la batería de arranque del Grupo Electrónico y que es solo aplicable al Ítem 2 con GE?	Se mantienen el requerimiento del Pliego de Condiciones en la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 5 y 6 página 19, el requerimiento es para ambos sistemas.
8.	Parte II, 4, numeral 7, inciso b)	20	Se especifica: Autonomía: 48 horas Consulta: ¿Se considera la generación de los paneles solares como parte contributiva de la autonomía o las baterías deben tener 48 horas de autonomía independientemente de la energía provista por los paneles solares?	Lo descrito en el Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 7, página 20, inciso b), especifica la autonomía es solo del banco de baterías.
9.	Parte II, 4, numeral 8, inciso g)	20	Se especifica: Módulos de 100Ah o 150Ah. Consulta: ¿Se pueden cotizar Módulos de mayor capacidad? ¿190Ah? ¿200Ah?	Se mantienen el requerimiento del Pliego de Condiciones especificado en la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 8, página 20.
10.	Parte II, 4, numeral 11, inciso a)	22	Se especifica: El Sistema de 2.6KW debe alimentar con voltaje -48VDC Consulta: ¿Los sistemas de 1,5kW también deben alimentar con Voltaje -48VDC?	Si es correcto.
11.	Parte II, 4, numeral 11, inciso e)	22	Se especifica: El Sistema deberá ser dimensionado considerando que el GE alimentará a los equipos de telecomunicaciones y realizará la carga de baterías de manera automática. Consulta: ¿La autonomía de 24 horas debe considerarse para el conjunto compuesto por Solar, Baterías y GE o la autonomía de 24 horas debe considerarse solamente para las baterías?	En el Pliego de Condiciones la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 7, página 20, inciso c), especifica la autonomía solo del banco de baterías.
12.	Parte II, 4, numeral 13	23	Se especifica: El sistema debe ser dimensionado para energizar la siguiente carga: 2,6kW y 1,5kW de potencia máxima durante 14 horas más un 70% de la potencia máxima durante las 10 horas restantes resultando en un consumo máximo diario de 54,6kWh y 31,5kWh respectivamente. Consulta: ¿Es posible considerar para los cálculos de autonomía un consumo promedio diario equivalente al 90% del consumo máximo?	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 13, páginas 23 y 24.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
13.	Parte II, 4, numeral 13	24	Se especifica: El oferente deberá considerar cargar adicionales como Inversor, Cargador de Batería, ... Consultas: · ¿Cuál es el consumo diario promedio de las cargas adicionales para las Estaciones Repetidoras y las Estaciones Terminales? · ¿Cuál es la función que cumpliría el Inversor y Cargador de batería y se utilizan solo en las Estaciones Repetidoras?	El consumo promedio deberá ser determinado por el oferente, considerando los 2 tipos de sistemas. Función del inversor especificado en el Pliego de Condiciones la Parte II, Información Técnica, punto 4 numeral 5, página 19.
14.	Parte II, 4, numeral 16, inciso e)	24	Se especifica: Se deberá proveer sistema de iluminación exterior > 15 a 20 W activado por sensor de movimiento... Consultas: · ¿Dicha iluminación debe ser alimentada por los sistemas de energía? · ¿Como la iluminación solo se activa con el movimiento, el consumo de energía es < 1Wh diario?	Cumplir el Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 16, página 24, inciso e), siendo estas únicas fuentes de energía. * El consumo del sistema de iluminación será de acuerdo a la potencia de diseño del oferente.
15.	Parte II, 4.1, numeral 1	25	Se especifica: El proveedor deberá entregar el siguiente stock de repuestos: 6 Módulos Inversores Consultas: · ¿Para qué se utilizarían los Módulos Inversores si la carga es de -48VDC? · ¿Podrán incorporar al pliego un diagrama esquemático de los sistemas de energía de las Estaciones Repetidoras y Terminales?	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4.1, numeral 1, página 25, incisos de a) a la k). De acuerdo al Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 1, página 16, indica Solución Técnica Completa, por lo que el diagrama esquemático del sistema de energía está de acuerdo al diseño del oferente.
16.	Parte II, 5.2, numeral 1	29	Se solicita la ampliación de plazo de entrega a 240 días calendario, debido a que por problemas de conocimiento global como: falta de semiconductores a nivel mundial, problemas de logística por falta de contenedores, cierres sectorizados en ciertos países debido a rebrotes de COVID 19, guerra entre Ucrania y Rusia; los plazos de entrega en fábricas se han visto afectados de manera considerable.	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 5.2, numeral 1, página 29.
17.	Anexo 8	50	Se adjunta en el TBC una tabla donde se describen sitios con riesgo de inundación; en el numeral 15, inciso B) de la pagina 24, se especifica que se debe considerar una losa elevada para los equipos Consulta: ¿Cuál es la elevación de losa promedio esperada?	En el Pliego de Condiciones la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 15, inciso b), página 24, el oferente debe tomar en cuenta el anexo N° 8 de acuerdo a la ubicación de cada sitio y con la información de SENAMHI respecto a la precipitación pluvial deberá determinar la altura de la losa elevada de cada sitio.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
18.	Punto 4, Numeral 2, Incisos c, d, l, n, q, r, s y t	17	c) NB 777: Norma Boliviana Instalaciones eléctricas en baja tensión. d) IEC 60364: Comisión Electrotécnica Internacional, Instalaciones eléctricas en baja tensión. l) IEC 60617: Símbolos gráficos para esquemas eléctricos. n) NB 148009: Norma Boliviana, sistemas de puesta a tierra. q) Ley Boliviana 1333 del medio ambiente. r) NB/OHSAS 18001: Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional. s) ASCE 7-10: Diseño de Cargas de Viento. t) Norma Boliviana NB 1056 de Instalaciones fotovoltaicas. Los incisos nombrados corresponden a leyes y normas que aplican cuando el proyecto ingrese en fase de ejecución (servicios), por lo que pedimos confirmen por favor que dichos incisos no son aplicables el presente proyecto de sólo provisión.	Se mantiene el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 2, página 16 y 17.
19.	Punto 4, Numeral 5	18	En este punto se solicita un inversor para poder energizar el cargador de baterías del grupo electrógeno. Solicitamos puedan considerar la opción de provisión de un cargador de baterías con entrada de alimentación de 48 VDC.	Se mantienen el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 5, página 18 y 19
20.	Punto 4, Numeral 6	19	-El gabinete deberá contar con un sistema de aterramiento para los equipos a instalarse en su interior. Solicitamos confirmar que el sistema de aterramiento es una barra colectora para interconexión a tierra.	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 6, página. 19
21.	Punto 4, Numeral 8, Inciso l	21	l) Además, el oferente debe considerar que las baterías deben ser integradas al Gestor de ENTEL S.A., para el mismo se debe disponer de hardware y software necesarios. Solicitamos indicar que protocolo de comunicación maneja el gestor de Entel.	Cumplir el Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4,2, numeral 1, incisos a) y b), páginas 25 y 26
22.	Punto 4, Numeral 9, Inciso j	21	j) El oferente deberá contemplar en su propuesta para la provisión de un sistema de aseguramiento contra robos y apertura de gabinete adicional a la chapa, mediante 2 juegos de barras de acero dispuestos alrededor del gabinete con candados de alta seguridad, el adjudicado deberá presentar los esquemáticos en su propuesta.	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 9, inciso j), página 21.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
			Solicitamos confirmar que el esquemático del sistema de aseguramiento contra robos y apertura del gabinete será presentado para su aprobación una vez adjudicado el proyecto.	
23.	Punto 4, Numeral 10, Inciso a y b	22	a) Las estructuras o soportes metálicos deben ser de acero galvanizado en caliente para soportar los paneles solares. b) Los elementos mecánicos de unión deben ser de acero galvanizado en caliente. Solicitamos se pueda considerar como opción que las estructuras que soportan los paneles sean de aluminio, considerando que el aluminio tiene mejores prestaciones en relación a resistencia y durabilidad que el acero galvanizado.	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 10, inciso a) y b), página 22.
24.	Punto 4, Numeral 12, Inciso f	23	Para los sistemas híbridos, el grupo electrogeno esta solicitado como standby, ENTEL tiene definido un número maximo de horas de funcionamiento por año? este parametro es muy importante porque puede aumentar o disminuir el numero de paneles solares y esto se ve reflejado en la propuesta económica. a menor numero de horas de funcionamiento por año se incrementa el numero de paneles y por ende el costo.	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 12, inciso f), página 23, por lo que el diseño está de acuerdo a propuesta del oferente.
25.	Punto 4, Numeral 16, Incisos a y c	24	a) Provisión de cables de cobre flexible debidamente dimensionado para cada trayecto e interconexión de equipos debiendo cumplir las normas especificadas en el punto 4.1, numeral 2. c) Provisión de accesorios de conexión a sistema de puesta a tierra (cables de cobre, terminales y todo lo requerido) debidamente dimensionado, debiendo cumplir las normas especificadas en el punto 4.1, numeral 2. Solicitamos que ENTEL pueda establecer la cantidad requerida por sitio de los materiales especificados en los incisos a y c	Según el Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 1, página 16, indica solución técnica completa por lo que el diseño y cantidades está de acuerdo a propuesta del oferente.
26.	Punto 4, Numeral 16, Inciso d y f	25	d) Provisión de cable UTP CATEGORÍA 6, conectorizado y certificado, mínimamente 20 metros. f) Provision de Cable de energia, enchaquetado 3x16 mm2, bajo cumplimiento de la norma IEC 60228 u otro equivalente, cantidad: 705 m. Solicitamos confirmar si, la cantidad requerida en el inciso "d" es por sitio y la cantidad requerida en el inciso "f" es para la totalidad de los sitios.	Se confirma.
27.	GENERAL	N/A	Solicitamos conocer si ENTEL tiene establecido un límite en el área/superficie en m2 para la implementación de las estructuras de los paneles solares en cada uno de los sitios (tanto para soluciones fotovoltaicas como para soluciones híbridas).	El área será definida de acuerdo a la solución de la propuesta del oferente adjudicado.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
28.	Parte II	9	Huawei entiende que el Certificado de Aceptación Provisional mencionado en este requerimiento será emitido una vez recepcionados los equipos, componentes y materiales de instalación, en almacenes, a conformidad de ENTEL S.A., dentro del plazo requerido. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	si es correcto.
	5.4 FORMA DE PAGO La forma de pago será realizada de la siguiente manera: 100% del monto adjudicado, una vez recepcionados a conformidad los equipos, componentes y materiales de instalación de acuerdo al requerimiento previa emisión del Acta de Recepción, Certificado del Control de Calidad y Certificado de Aceptación Provisional por parte de ENTEL S.A. y, entrega de la factura fiscal por el proveedor.			
29.	4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS	24	Favor aclarar si el oferente estará a cargo únicamente de la presentación del diseño tipo o si el oferente estará a cargo de realizar los servicios de survey y estudios de suelos con el objetivo de presentar un diseño final a Entel S.A. o si estas actividades (servicios de survey y estudios de suelos) estarán a cargo de la empresa que realizará las obras civiles e instalación del equipamiento.	El Proceso es solo de Provisión de acuerdo al Pliego de Condiciones, por lo que el oferente debe cumplir lo especificado en la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 15, página 24.
	Punto 15			
	Losas y estructuras.			
	El oferente en su propuesta deberá de presentar lo siguiente:			
	a) Diseño para la construcción de losas, dados y/o estructuras que se requiera de acuerdo a las dimensiones de los gabinetes, grupo electrógeno y estructuras de los paneles.			
	b) Diseño para la construcción de losa elevada para los equipos, tomar los datos de referencia del anexo 8			
	Entrega de plantillas de construcción civil, de acuerdo al diseño de infraestructura requerida por cada tipo de sistema, 30 días posterior a la firma de contrato.			

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
30.	4.2. SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO)	26	Entendemos que el servicio requerido para conexión desde la tarjeta SNMP hasta el puerto de red a ser designado por ENTEL S.A. es responsabilidad de la empresa que realizará las obras civiles e instalación del equipamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? O se debe cotizar dichos servicios en la presente licitación.	El Proceso es solo de Provisión de acuerdo al Pliego de Condiciones. Entiéndase por instalación el conectorizado del cable UTP de acuerdo a la longitud del mismo y la ubicación de la tarjeta SNMP.
	Punto 1			
	Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos.			
	c) Remotamente, vi. Provisión e instalación de tarjeta SNMP para comunicación, mismo que deberá ser conectado a un punto de red designado por ENTEL S.A.			
31.	4.2. SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO)	26	Entendemos que para el servicio requerido de configuración e integración de señales SNMP al sistema de gestión, será responsabilidad de ENTEL S.A., proveer personal en sitio de soporte para realizar los servicios requeridos a dichas integraciones y configuraciones. ¿Es correcto nuestro entendimiento? O se debe cotizar los servicios de visita a sitio por parte del proveedor del equipo para realizar estas actividades.	Es correcto su entender, considerando que la configuración e integración será remotamente por el oferente adjudicado, y de acuerdo al pliego de condiciones, parte II Punto 4.2 numeral 1, inciso c), página 26. El Proceso es solo de Provisión de acuerdo al Pliego de Condiciones.
	Punto 1			
	Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos.			
	c) Remotamente, vii. Configuración e integración de señales SNMP al sistema de gestión centralizado de ENTEL S.A. considerando hardware y software necesario para su funcionalidad. (compatible con protocolos SNMP V1, V2, V3, http y TCP-IPV4).			
32.	4.3. DISEÑO DE TRABAJOS PRELIMINARES	26	Favor aclarar si el oferente estará a cargo únicamente de la presentación del diseño tipo o si el oferente estará a cargo de realizar los servicios de survey y estudios de suelos con el objetivo de presentar un diseño final a Entel S.A. o si	El Proceso es solo de Provisión de acuerdo al Pliego de Condiciones, y se mantiene el
	Punto 1			

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	Para que el oferente realice un diseño y en base al mismo pueda dimensionar los equipos requeridos para ambos sistemas (fotovoltaicos e híbridos), se adjunta el listado de sitios, ubicación geográfica, en los anexos N° 6 y 7 con el objetivo de que en su propuesta presente los diseños de las losas, dados y todo lo requerido para la correcta instalación de equipos. También se adjunta los sitios que se considera con losa elevada en el anexo N° 8 por lo que el oferente deberá de diseñar y presentar en su propuesta el diseño de losa elevada.		estas actividades (servicios de survey y estudios de suelos) estarán a cargo de la empresa que realizará las obras civiles e instalación del equipamiento.	pliego de condiciones, parte II Punto 4.3 numeral 1, página 26.
33.	4.4. SOPORTE TECNICO PARA SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO) Punto 1	27	1) Tomando en cuenta que para garantizar la calidad de instalación y poder brindar el soporte técnico, la empresa cooperadora a cargo de la instalación del equipamiento deberá ser capacitada en conceptos de las instalaciones, calidad, seguridad, bio seguridad y EHS. Entendemos que ENTEL S.A. será responsable de proveer las instalaciones y el lugar, agrupar a los o las cuadrillas de instalación en un sitio, y todos los gastos asociados al traslado de este personal de la empresa a cargo de la instalación del equipamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Referirse a documento el requerimiento del pliego de condiciones Punto 4.4, numeral 1 y punto 4,5 numeral 1, página 27.
	a) El oferente en su propuesta deberá de contemplar brindar soporte técnico y asesoramiento técnico para las instalaciones que se realizaran posteriormente, a fin de contar con una correcta supervisión de las instalaciones con el objetivo de que los sistemas se encuentren instalados de manera adecuada y operen de forma correcta en los tiempos establecidos por ENTEL S.A. con la cantidad de personal necesaria.		2) Luego de la capacitación, entendemos que será responsabilidad de ENTEL S.A. y de la empresa a cargo de la instalación del equipamiento garantizar la calidad de los servicios y que en caso de requerirse soporte de supervisión, esté podrá realizarse de manera remota por parte del proveedor de equipos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto, debiendo cumplir lo especificado en el Pliego de Condiciones, Parte II, Punto 5.1 numeral 1 y 2, página 28.
34.	4.5. ENTRENAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO)	27	Entendemos que dicha capacitación será realizada únicamente en una regional y que el proveedor de equipos estará a cargo únicamente del traslado del personal que impartirá los cursos de entrenamiento, y que ENTEL S.A. será responsable del traslado, lugar, alimentación, transporte y todos los gastos	Si es correcto.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	Punto 1 a) El oferente adjudicado deberá capacitar al operador en aspectos fundamentales de operación y mantenimiento de los sistemas de fotovoltaicos e híbridos. b) Capacitación teórica/practica a los supervisores a nivel nacional de ENTEL S.A., para mínimo (15) participantes, sin costo para ENTEL S.A., bajo el siguiente alcance:		asociados a su personal de acuerdo a la región designada. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
35.	5.1. GARANTÍA Punto 2 El oferente adjudicado durante el periodo de garantía de dos (2) años posterior a la recepción del bien deberá realizar las siguientes actividades. a) En caso de fallas de los equipos (durante el periodo de garantía), el proveedor debe reemplazar o solucionar los mismos en un plazo máximo de tres (3) días calendario, a partir de la comunicación oficial. La NO atención de los aspectos antes descritos en los incisos a) y b), se considerara como incumplimiento de contrato y consecuente ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el numeral 9 inciso 1.	28	Favor aclarar cuál será el porcentaje de relación de la multa aplicada por falla y cuáles serán la clasificación de fallas (leves, medias, graves) para la ejecución de boleta en caso de no atención o retrasos en el servicio.	Referirse al Pliego de condiciones, Parte II, punto 5.1, numeral 2, página 28.
36.	5.1. GARANTÍA Punto 2	28	Bajo el entendido de que el objeto de la licitación es únicamente la provisión de equipos. Favor confirmar que el servicio de mantenimiento no será provisto por la empresa proveedora de equipos.	Referirse al Pliego de condiciones, Parte II, punto 5.1, numeral 2, inciso b), página 28.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	El oferente adjudicado durante el periodo de garantía de dos (2) años posterior a la recepción del bien deberá realizar las siguientes actividades. b) El oferente deberá realizar el mantenimiento preventivo al grupo electrógeno de acuerdo a las horas de funcionamiento y recomendaciones del fabricante, donde incluirá la provisión de repuestos, sin costo para ENTEL S.A. La NO atención de los aspectos antes descritos en los incisos a) y b), se considerara como incumplimiento de contrato y consecuente ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato señalada en el numeral 9 inciso 1.			
37.	PARTE I 8.1.9	7	¿Acepta ENTEL Pólizas a Primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata?	ENTEL NO ACEPTA PÓLIZAS. ÚNICAMENTE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO EMITIDO POR UN BANCO O EE.FF.
38.	PARTE II 3	16	¿Cuál es la cantidad de energía en Wh al día consumida por los 43 diferentes puntos de instalación? ¿O se debe considerar un suministro de energía de 1.5 KW a 48 VDC consumiendo energía las 24 horas más los días de autonomía especificados?	Considerar el suministro de energía de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 1, página. 16
39.	PARTE II 12	23	¿Los generadores deben entregarse con el tanque lleno?	No
40.	PARTE II 4.2	26	¿Cuál es el sistema de monitoreo centralizado que maneja ENTEL y sus características?	Referirse al Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4,2, numeral 1, páginas 25 y 26

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
41.	En punto N° 4 Características técnicas generales y específicas de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, punto n° 6 Gabinete de energía del tipo outdoor	19	Se menciona que el sistema de enfriamiento estará sujeto a la oferta del oferente ya sea climatización o intercambiador de calor, la consulta es: ¿la potencia eléctrica del sistema de climatización de los gabinetes se debe adicionar a la potencia de 1.5kW y 2.6kW?	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 6, página 19, por lo que el diseño está de acuerdo a propuesta del oferente.
			¿Qué altura máxima deben tener estos gabinetes?	Cumplir el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 10, inciso c), página 22.
42.	En punto N° 4 Características técnicas generales y específicas de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, punto n° 8 Baterías de litio, inciso i)	21	Este inciso indica que el oferente debe considerar que las baterías deben ser integradas al gestor de Entel S.A., para el mismo se debe disponer de hardware y software necesarios. ¿Cuáles serían los requisitos necesarios en hardware y software para que las baterías sean integradas al gestor de entel?	Referirse al Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4,2, numeral 1, páginas 25 y 26
			¿Esta integración lo realizara Entel o el proponente?	Referirse al Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4,2, numeral 1, inciso c), página 26
43.	En punto N° 4 Características técnicas generales y específicas de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, punto n° 9 Gabinete para bancos de baterías del tipo outdoor, inciso h)	21	En este inciso menciona que el sistema de enfriamiento estará sujeto a la propuesta del oferente, para mantener una temperatura de 22°C y 30°C, ¿podemos considerar que sea una temperatura de 25°C al igual que el gabinete de energía?	Se mantienen el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 9, inciso h), página 21
			Otra consulta es si la potencia eléctrica del sistema de enfriamiento se debe adicionar a la potencia de 1.5kW y 2.5kW de carga?	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 9, página 21, por lo que el diseño está de acuerdo a propuesta del oferente.
			¿Qué altura máxima deben tener estos gabinetes?	Cumplir el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 10, inciso c), página 22.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
44.	En punto N° 4 Características técnicas generales y específicas de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, punto n° 10 , inciso a) y b)	22	Estos incisos mencionan estructuras metálicas deben ser de acero galvanizado en caliente. Solicitamos por favor que se pueda abrir la opción a usar estructuras de aluminio anodizado con tornillos inox, estas estructuras brindan muchas ventajas al ser un material liviano, resistente a la corrosión y principalmente se evitaría el par galvánico entre el marco del panel solar y la estructura, lo cual causa corrosión.	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 10, inciso a) y b), página 22.
45.	En punto N° 4 Características técnicas generales y específicas de los sistemas fotovoltaicos e híbridos, punto n° 15 , inciso a)	24	En este punto se indica que el oferente en su propuesta deberá de presentar lo siguiente: a) Diseño para la construcción de losas, dados y/o estructuras que se requiera de acuerdo a las dimensiones de los gabinetes, grupo electrógeno y estructuras de los paneles. ¿Solicitamos que este diseño de obras civiles sea presentado una vez adjudicado el proponente, pues esto es un trabajo importante a realizar considerando la cantidad de sitios y los distintos tipos de terrenos de acuerdo a la ubicación?	Se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones, Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 15, inciso a), b) y c), página 24.
46.	En punto N° 4.3. Diseño de trabajos preliminares, punto n° 1	26	Para diseñar y realizar cálculos métricos de la losa elevada es necesario conocer cuál es la altura de losa para los sitios. Solicitamos por favor conocer la altura mínima de la losa elevada.	En el Pliego de Condiciones la Parte II, Información Técnica, punto 4, numeral 15, inciso b), página 24, el oferente debe tomar en cuenta el anexo N° 8 de acuerdo a la ubicación de cada sitio y con la información de SENAMHI respecto a la precipitación pluvial deberá determinar la altura de la losa elevada de cada sitio.
47.	En punto N° 5.2. Tiempo de entrega del bien, punto n° 1	29	El tiempo de provisión es de máximo 110 días calendario, se solicita una ampliación a 180 días calendario, esto debido a lo complicado que esta la situación de comercio exterior e importaciones.	Se mantiene el requerimiento del pliego de las especificaciones inciso 5.2 numeral 1, página. 29.
48.	En parte I, Punto 8, presentación de ofertas	5	Indica una fecha de presentación de 19 de mayo de 2022, solicitamos una ampliación de plazo a la presentación de una semana (26/05/22).	Se mantiene el requerimiento del pliego de las especificaciones, Parte I, punto 8, página 5.
49.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO), punto 12 / Grupos Electrónicos, Características del alternador	23	Es posible ofertar grupos electrógenos con voltaje trifásica 380 VAC (3 ph + 1 N + 1 PE)	Se mantiene el requerimiento del pliego de las especificaciones Parte II, punto 4, numeral 12, página 23.

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
50.	4.2. SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS E HÍBRIDOS (FOTOVOLTAICO CON GRUPO ELECTRÓGENO), Punto 1, b) localmente.	25	Es necesario que el grupo electrógeno cuenten con contactos secos siendo que se ofrece una solución integral y este comunicara las posibles fallas que tenga el grupo electrógeno. De ser necesario, ¿cuantos contactos son necesarios?	Cumplir el Pliego de Condiciones la Parte II, Información Técnica, punto 4.2, numeral 1, inciso b), página 26, la cantidad esta sujeto al diseño del oferente.